

2017

Protección de Bienes y la Custodia de los Hijos ante la Deportación

Una guía para profesionales y organizaciones que ayudan a familias inmigrantes



Presentando
Actualización y Nuevo
Contenido
2017

Material desarrollado por
Appleseed



Copyright © 2017 Appleseed. Reimpresión autorizada. Appleseed otorga permiso para reproducir este manual sin modificaciones, pero con atribución a Appleseed. Este permiso se aplica a esta y todas las ediciones posteriores, revisiones, versiones, trabajos derivados, traducciones, complementos, adaptaciones, materiales complementarios y ediciones personalizadas; todos los idiomas; todos los formatos y medios ahora conocidos o desarrollados posteriormente; distribución mundial a perpetuidad. Para obtener más información, visite Appleseed en www.appleseednetwork.org.

INTRODUCCIÓN

Queridos amigos,

¿Pueden imaginarse ser expulsados o deportados bruscamente de los Estados Unidos dejando atrás su hogar, su trabajo, su cuenta bancaria, su dinero y todo lo demás que llevan tantos años construyendo? ¿O ser separado de sus hijos y tener que dejarlos? ¿Puedes imaginar lo que sentirían tus hijos cuando llegaran a casa y te hubieras ido?

La deportación puede ser un cataclismo para las familias y las comunidades, destruyendo décadas de esfuerzo en la que se construyó un patrimonio que fue logrado con el trabajo de muchos años y también destruyendo el desarrollo familiar. Pero con una planificación avanzada, las familias inmigrantes pueden evitar una gran parte de este daño.

Es por eso que Appleseed se enorgullece en presentar una versión actualizada de su Manual originalmente publicado en 2012, "Protección de los bienes y la custodia de los hijos ante la posible deportación". Este recurso único está diseñado para los inmigrantes y quienes trabajan o les dan apoyo en los Estados Unidos; una gran cantidad de abogados, enfermeras, trabajadores sociales, trabajadores religiosos que están intensificando su trabajo y apoyo a estas comunidades en tiempos desafiantes.

El manual de Appleseed que tenemos el gusto de presentar, ayudará a las familias a desarrollar planes con anticipación para tratar asuntos financieros y familiares que son críticos en caso de deportación, arresto y otras emergencias familiares. Ayudará a las familias inmigrantes a conocer que garanticen la custodia de sus hijos y dará información muy útil sobre sus finanzas personales para la protección de sus bienes y propiedades, envíos de remesas, salarios y prestaciones, asuntos comerciales y el pago de impuestos entre otros muchos temas que deben conocer en caso de enfrentar una posible deportación. El manual también incluye una guía especial para temas familiares y de custodia sus hijos, que incluye consejos profesionales para que los padres ayuden a sus familias a lidiar con problemas psicológicos dolorosos, al igual que para inmigrantes sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual tengan una guía de cómo abordar problemas tan complejos y dolorosos teniendo acceso o información de centros especializados para recurrir a solicitar ayuda.

La planificación anticipada de cómo proteger sus bienes y sobre todo la custodia de sus hijos puede marcar la diferencia, de ahí la gran importancia que tengan la información para diseñar un plan y comunicarlo con su familia. Una vez que un inmigrante es detenido o deportado de los Estados Unidos, navegar por todos los procedimientos legales o administrar sus bienes es mucho más difícil, o incluso imposible, especialmente dado que las leyes de inmigración

impiden que los inmigrantes vuelvan a ingresar a Estados Unidos después de la deportación durante varios años.

Estamos agradecidos con nuestras firmas de abogados pro bono, psicólogos voluntarios, compañías de traducción y más de 20 socios de organizaciones sin fines de lucro de todo el país y de México que escribieron, investigaron, corrigieron y tradujeron este manual al español. Simplemente no podríamos haberlo hecho sin toda esa invaluable ayuda.

Muchas gracias a Adams y Reese LLP, al Instituto Asiático del Pacífico sobre Violencia de Género, ASISTA, Ballard Spahr LLP, BGBG Abogados, Cooley LLP, Directum Translations, Hogan Lovells LLP, Appleseed México, Departamento de Trabajo de la Ciudad de México, MomsRising / MamasConPoder, Norton Rose Fulbright, O'Melveny & Myers, el Centro de salud mental pública William Alanson White Institute, y White & Case por su compromiso, redacción cuidadosa y asesoramiento durante este proceso. También estamos profundamente agradecidos con la Fundación Annie E. Casey y la Fundación Ford por su apoyo a este gran esfuerzo.

Los inmigrantes vienen a los Estados Unidos para construir un futuro mejor y/o para la reunificación con los miembros de su familia. La mayoría ha vivido en los Estados Unidos durante muchos años, pagando impuestos, uniéndose a la vida cotidiana de sus comunidades. Con el tiempo, los inmigrantes compran casas, inician negocios y construyen bienes personales. Cuando construyen una vida mejor, fortalecen a nuestro país.

Es por eso que este Manual es un trabajo de amor para todos los que trabajaron en él.

Estamos comprometidos con la imparcialidad y la empatía por los millones de inmigrantes que viven en nuestro país. Esperamos que pueda usar este recurso para ayudarlos a construir una vida mejor.

Sinceramente,

A handwritten signature in black ink that reads "Annette LoVoi". The signature is written in a cursive, flowing style.

Annette LoVoi, Directora de acceso financiero y construcción de activos, Appleseed

Descargo de responsabilidad

Cada capítulo está destinado a proporcionar información general sobre un tema en particular. En muchos casos, las leyes pueden diferir de un estado a otro. Por lo tanto, esta información no pretende reemplazar la asistencia legal específica del estado de residencia. Nada en este manual tiene la intención de crear una relación abogado-cliente o fiduciaria.

7: TARJETAS DE CRÉDITO, PREPAGO Y DÉBITO

Ante la posibilidad de enfrentar la deportación, un inmigrante puede tomar medidas para manejar sus tarjetas de crédito, prepago y débito. Esta sección contiene sugerencias sobre los siguientes asuntos:

**** Primeros pasos: junte información importante ** Tarjetas de crédito ** Tarjetas de prepago ** Tarjetas de débito ** Lista de Comprobación para Tarjetas de Crédito, Prepago y Débito ****

Primeros pasos: junte información importante

Antes de empezar, tome unos minutos para juntar documentos relevantes y registrar información importante de sus tarjetas. Escriba:

- *Compañía o Marca de la tarjeta;*
- *Nombre del banco que trabaja con la compañía/marca de la tarjeta;*
- *Número de cuenta;*
- *Número de seguridad;*
- *Fecha de vencimiento;*
- *Información de contacto tanto del banco como de la compañía/marca de la tarjeta.*

Mantenga esta información con usted o guárdelo en un archivo electrónico seguro.

Tarjetas de crédito

¿Qué es una tarjeta de crédito?

Una tarjeta de crédito le otorga a su titular acceso a una línea de crédito revolvente. Comprar algo con su tarjeta de crédito o usar su tarjeta de crédito para obtener efectivo es obtener un préstamo de dinero ante la línea de crédito. El titular de la tarjeta de crédito puede obtener un préstamo hasta por la cantidad del límite de la tarjeta de crédito. Para mantener abierta la línea de crédito, el titular debe realizar por lo menos pagos mínimos mensuales con respecto a la deuda acumulada. Estos pagos típicamente incluyen una porción considerable de pagos de intereses y posiblemente otros servicios.

¿Qué pasará con su tarjeta de crédito después de que abandone el país?

El inmigrante debe revisar esto con la compañía de la tarjeta de crédito.

¿Qué pasará si usted intenta usar su tarjeta de crédito fuera de Estados Unidos?

El inmigrante puede tener acceso a usar su tarjeta de crédito fuera de Estados Unidos. En algunos casos, la compañía de la tarjeta de crédito puede cobrar comisiones por transacciones en el extranjero por usar la tarjeta de crédito fuera de los Estados Unidos. Estas comisiones pueden incrementarse. El inmigrante deberá también tener conocimiento del tipo de cambio usado por la compañía de la tarjeta de crédito al momento de procesar transacciones. El

inmigrante puede revisar esto con la compañía de la tarjeta de crédito para obtener detalles de esto.

¿Qué es una deuda de tarjeta de crédito?

La deuda de tarjeta de crédito es la cantidad total obtenida en préstamo por la línea de crédito más cualquier interés devengado y otras comisiones. En algunos casos, los intereses devengados y las comisiones pueden exceder de la línea de crédito.

¿Qué pasa con su deuda de tarjeta de crédito después de que usted abandone el país?

La deuda de la tarjeta de crédito existe sin importar del lugar en el que viva el inmigrante. La obligación de pagar la deuda no desaparece una vez que la persona abandona el país. Si el inmigrante no realiza un pago de su tarjeta de crédito, es probable que el inmigrante incurra en multas y penalidades respecto a su deuda. Una vez que la deuda alcanza cierto nivel, la compañía de la tarjeta de crédito puede cancelar la tarjeta de crédito del inmigrante y vender a deuda a una empresa de cobro de deuda. Las empresas de cobro de deudas tienen un tiempo limitado durante el cual pueden demandar a los deudores por falta de pago de sus estados de cuenta de tarjetas de crédito. Dichos límites de tiempo pueden variar por estado y son establecidos por la prescripción de acciones de cada estado.

¿Qué debe hacer el inmigrante para pagar su deuda de tarjeta de crédito?

Para Inmigrantes Supervisados

Inmigrantes que tienen tiempo antes de tener que abandonar los Estados Unidos, deberían (1) contactar a cada una de las compañías de su(s) tarjeta(s) de crédito, (2) avisar a cada compañía acerca de su situación, y (3) proporcionar el domicilio que tendrán de su país de origen a través de una carta enviada con una solicitud de confirmación de retorno. Esto reduce la probabilidad de que el inmigrante incumpla con algún pago de su tarjeta de crédito.

Para Inmigrantes Detenidos

Un inmigrante detenido es posible que no tenga suficiente tiempo durante la transición de un lugar a otro para informar a las compañías de tarjeta de crédito que el inmigrante abandonará el país. Esto incrementa el riesgo de que el inmigrante incumpla con pagos lo cual probablemente resultará en multas y penas o intereses respecto a su deuda. Un inmigrante que es sujeto a deportación inmediata de Estados Unidos, debería llevar un registro, mantenido por sí mismo o en un lugar de fácil acceso (por ejemplo, en una cuenta de correo segura o con un amigo o familiar cercano) de los números y direcciones de contacto de las compañías de tarjeta de crédito. Una vez que llegue a su país de origen, el inmigrante debería contactar a la compañía de la tarjeta de crédito y, en su caso, enviar cualquier pago que deba a su cuenta.

¿Qué pasa si usted no paga la deuda de su tarjeta de crédito?

Si el inmigrante no paga la deuda de su tarjeta de crédito, la compañía de la tarjeta de crédito puede vender la deuda a una empresa de cobro de deuda. Incumplir con el pago de la deuda de la tarjeta de crédito también puede impactar negativamente el historial o rating crediticio del inmigrante en los Estados Unidos. El rating crediticio del inmigrante probablemente no afectará al inmigrante en su país de origen, pero puede complicar las finanzas del inmigrante en caso que el inmigrante pueda regresar a Estados Unidos.

¿Qué pasa si su deuda de su tarjeta de crédito es vendida a una empresa de cobro de deuda?

La empresa de cobro de deuda puede contactar al inmigrante para arreglar el pago de su deuda. El inmigrante debería tener conocimiento de sus derechos y de las prácticas aceptables de las empresas de cobro de deuda. Acceda a <https://www.consumidor.ftc.gov/temas/lidiar-con-las-deudas> para obtener mayor información. Sin embargo, el cobro de deuda internacional puede ser poco práctico para muchas deudas.

Tarjetas de prepago

¿Qué es una tarjeta de prepago?

Una tarjeta de prepago es como una tarjeta de crédito que el titular paga de manera anticipada. El titular carga dinero en la tarjeta de prepago y después gasta ese dinero en comprar productos o retirar efectivo de la tarjeta. En algunos casos, se puede cargar dinero a la tarjeta de prepago directamente a través de un cheque o cuenta bancaria. El dinero puede recuperarse en caso que la tarjeta sea perdida o robada. A diferencia de las tarjetas de crédito, las tarjetas de prepago no tienen pagos por intereses, pero es posible que existan comisiones escondidas relacionadas con su alta, carga y uso. Estas comisiones pueden incrementarse.

¿Puede usted usar su tarjeta de prepago afuera de estados unidos?

Algunas tarjetas de prepago pueden usarse afuera de los Estados Unidos. De hecho, algunas tarjetas de prepago se venden con la intención de que sean usadas fuera de los Estados Unidos (por ejemplo, por los turistas americanos). El inmigrante debería revisar con la compañía de tarjeta de prepago si la tarjeta de prepago puede usarse fuera de los Estados Unidos y, en su caso, cuáles son las comisiones y que limitaciones pueden aplicar.

¿Qué debería hacer un inmigrante con su tarjeta de prepago antes de abandonar el país?

El inmigrante debería revisar si su tarjeta de prepago puede ser usada o no fuera de Estados Unidos y, en su caso, si la tarjeta de prepago puede ser transportada y usada en su país de destino. En caso de no ser posible, el inmigrante debería considerar alternativas, incluyendo gastar o retirar efectivo de su tarjeta de prepago. El inmigrante también puede cancelar cualquier transferencia o transacción recurrente relacionada con su tarjeta de prepago.

¿Qué debe hacer usted si su tarjeta de prepago es robada o confiscada?

Si la tarjeta de prepago es robada o confiscada, el inmigrante debería contactar a la compañía de la tarjeta de prepago para recuperar los fondos de su tarjeta de prepago.

Tarjetas de débito

¿Qué es una tarjeta de débito?

Una tarjeta de débito es como una tarjeta de crédito que está ligada a una cuenta bancaria. El titular de la tarjeta deposita dinero en su cuenta bancaria y después gasta ese dinero para comprar productos o retira efectivo de su tarjeta. En algunos casos, el titular puede retirar una cantidad mayor a la cantidad de dinero que hay en la cuenta bancaria. Estos excedentes en los retiros pueden estar sujetos a comisiones por excedentes de retiro. Estas comisiones pueden incrementarse.

¿Puede un inmigrante usar su tarjeta de débito afuera de Estados Unidos?

Algunas tarjetas de débito pueden usarse fuera de los Estados Unidos. El inmigrante debería revisar con su banco para obtener información respecto a si puede o no usar su tarjeta de débito fuera de los Estados Unidos y, en su caso, las comisiones y limitaciones aplicables.

¿Qué debería hacer un inmigrante con su tarjeta de débito antes de abandonar el país?

El inmigrante debería decidir si desea o no cerrar la cuenta bancaria ligada a la tarjeta de débito. Si el inmigrante cierra la cuenta bancaria, entonces la tarjeta de débito dejará de funcionar y debería ser destruida. Si el inmigrante mantiene su cuenta bancaria, entonces el inmigrante debería revisar con su banco si la tarjeta de débito puede o no ser usada afuera de los Estados Unidos y, en su caso, las comisiones y limitaciones aplicables.

¿Qué debe hacer usted si su tarjeta de débito es robada o confiscada?

Si la tarjeta de débito es robada o confiscada, el inmigrante debería reportar a su banco, lo antes posible, el robo o pérdida de su tarjeta de débito.

LISTA DE COMPROBACIÓN PARA TARJETAS DE CRÉDITO, PREPAGO Y DÉBITO

Lista para tarjetas de crédito:

- *Números telefónicos y direcciones de las compañías de tarjetas de crédito*
- *Llamar a las compañías de tarjetas de crédito respecto a su viaje*

Lista para tarjetas de prepago:

- *Números telefónicos y direcciones de las compañías de tarjetas de prepago*
- *Llamar a las compañías de tarjetas de prepago respecto a su viaje*

Lista para tarjetas de débito:

- *Números telefónicos y direcciones de los bancos*
- *Llamar a bancos respecto a su viaje*

Marca de la Tarjeta <i>(i.e., Visa, MasterCard, tarjeta Bancaria)</i>	Últimos cuatro dígitos de la cuenta	Tipo <i>(crédito, prepago, débito)</i>	Número telefónico de Atención a Clientes	Notas